

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1113 MADRID

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil nº 7, anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 100/2014 de la mercantil CDA COMERCIAL DE ACABADOS, S.L., por auto de fecha 11 de enero de 2021 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en la Ley Concursal declarar su extinción y su cancelación en los registros correspondientes.

Se declaran aprobadas las cuentas presentadas por el Administrador concursal.

Madrid, 11 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Don José Vela Pérez.

ID: A210001004-1